

Expediente: 206/24-I1

Carátula: CREDIMAS S.A. C/ RACEDO, DELFINA GREGORIA GRACIELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

90000000000 - RACEDO, DELFINA GREGORIA GRACIELA-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 206/24-I1



H20461545886

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ RACEDO, DELFINA GREGORIA GRACIELA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 206/24-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 17/06/2026 informo a S.S. que el Letrado GALVEZ SERGIO SEBASTIAN tiene para percibir la suma de \$78.886 en concepto de HONORARIOS REGULADOS FIRMES. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$186.774,60, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 17 de junio de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):

a) La suma de \$72.575,12 (PESOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 12/100)(se hace constar que se abona la suma de **\$78.886 (PESOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS)** por pago de honorarios, menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo de el Letrado (**\$6.310,88**), resulta la suma de \$72.575,12), en concepto de **pago total** de HONORARIOS REGULADOS FIRMES a favor de el Letrado GALVEZ SERGIO SEBASTIAN, M.P. 7.250 desde la cuenta N°560809599205917, CBU N°2850608750095992059175 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°460009557449816, CBU N°2850600140095574498168 del Banco MACRO S.A., titular GALVEZ SERGIO SEBASTIAN, CUIT N° 20286803149.

b) Las sumas de **\$7.888,60 (PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 60/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$6.310,88 (PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 88/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado GALVEZ

SERGIO SEBASTIAN (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809599205917, CBU N° 2850608750095992059175, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 17/06/2026

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.